

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Marcos A. Cabral y Ortiz, Ministro Consejero Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda ascendido al grado de Embajador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3819, que concede Exequátur a la Sra. Rebeca Reyes Ramírez, para ejercer como Cónsul de la República de Chile en Santo Domingo, D. N.

(G. O. Nº 9149, del 23 de Julio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3819

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede exequátur a la Sra. Rebeca Reyes Ramírez, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Chile en Santo Domingo, D. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER